



**ACTA NO. 3
SESIÓN EXTRAORDINARIA
7 DE JULIO DE 2022**

El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, expresó: Buenas tardes Síndicos y Regidores, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 al 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 65 bis, 68 al 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, y demás relativos de ambos ordenamientos, se les ha convocado el día de hoy 7 de julio de 2022, a las 12:00 horas, a fin de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento me asista en la celebración de esta sesión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Con mucho gusto Señor Presidente Municipal.

Buenas tardes señores y señoras, Síndicos y Regidores.

En atención al acuerdo aprobado por el Republicano Ayuntamiento en la Primera Sesión Ordinaria del mes de abril, celebrada el 21 de abril de 2020, en el que se autorizó a celebrar las sesiones a distancia durante el período en que permanezca vigente la Declaratoria de emergencia por el Covid-19 (virus SARS-CoV2) emitida el 17 de marzo de 2020 por el Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil de San Pedro Garza García, Nuevo León, algunos miembros de este Ayuntamiento seguirán a distancia los trabajos de esta Sesión.

En esta sesión a distancia, los integrantes del Republicano Ayuntamiento y el de la voz, deberemos mantener la cámara encendida y el micrófono apagado, excepto cuando sea concedido el uso de la palabra. Si algún integrante desea pedir el uso de la palabra lo hará manifestándolo por escrito en el chat de la sesión y quienes estén presentes en la Sala de Cabildo lo harán levantando la mano para que personal de la Dirección de Gobierno registre la solicitud respectiva.

Procedo a tomar lista de asistencia.

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos. Presente

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Gracias.

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Francisco Juan Garza Barbosa Presente

C. Martha María Reynoso Elizondo Presente

Regidoras y Regidores:

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero Presente

C. Javier González Alcántara Cáceres Ausente

C. Vivianne Clariond Domene Presente

C. Eduardo Armando Aguilar Valdez Ausente

C. María Teresa Rivera Tuñón Presente

C. Pedro Lona Juárez Presente

C. María Estela Yturria García Presente

C. Rodolfo Mendoza Elizondo Presente

C. María Del Rosario Galván García Presente

C. José Antonio Rodarte Barraza Presente

C. Brenda Tafich Lankenau Presente

Existe quórum legal.



Informo que está con nosotros en esta sesión a distancia, la Contadora Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorería.

Bienvenida Tesorera.

Perdón, perdón, omití mencionar a la regidora María de los Dolores Suárez Garza, perdón.

Regidora, C. María de los Dolores Suárez Garza. Aquí estoy, presente.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Bienvenida Regidora.

Existe quórum legal y bienvenida también nuestra tesorera Rosa María Hinojosa Martínez.

A continuación, someto a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Asunto:**
PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL RELATIVA A MODIFICAR LAS FECHAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
4. **Clausura.**

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: ¿Existe algún comentario?

De no haber comentarios al Orden del Día se somete a votación el siguiente ACUERDO:

Se aprueba el Orden del Día programado para esta Tercera Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento Administración 2021-2024, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor, gracias.

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos A favor

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Francisco Juan Garza Barbosa A favor

C. Martha María Reynoso Elizondo A favor

Regidoras y Regidores:

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero A favor

C. Javier González Alcántara Cáceres Ausente

C. Vivianne Clariond Domene A favor

C. Eduardo Armando Aguilar Valdez Ausente

C. María Teresa Rivera Tuñón A favor

C. Pedro Lona Juárez A favor

C. María Estela Yturria García A favor

C. Rodolfo Mendoza Elizondo A favor

C. María Del Rosario Galván García A favor



C. José Antonio Rodarte Barraza	A favor
C. Brenda Tafich Lankenau	A favor
C. María de los Dolores Suárez Garza	A favor

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. Con 13 votos a favor.

Antes de pasar al punto 3 del Orden del Día, **someto a su consideración la dispensa de la lectura de la propuesta referida en el Orden del Día, así como la intervención del personal administrativo, en caso de ser necesario. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor, muchas gracias.**

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos	A favor
-------------------------------------	---------

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Francisco Juan Garza Barbosa	A favor
C. Martha María Reynoso Elizondo	A favor

Regidoras y Regidores:

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero	A favor
C. Javier González Alcántara Cáceres	Ausente
C. Vivianne Clariond Domene	A favor
C. Eduardo Armando Aguilar Valdez	Ausente
C. María Teresa Rivera Tuñón	A favor
C. Pedro Lona Juárez	A favor
C. María Estela Yturria García	A favor
C. Rodolfo Mendoza Elizondo	A favor
C. María Del Rosario Galván García	A favor
C. José Antonio Rodarte Barraza	A favor
C. Brenda Tafich Lankenau	A favor
C. María de los Dolores Suárez Garza	A favor

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. Con 13 votos a favor.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el Orden del Día, en el **PUNTO 3**, concerniente a la PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL RELATIVA A MODIFICAR LAS FECHAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

El Acuerdo Primero de la propuesta que previamente fue circulada en documento, misma que observa las disposiciones legales y reglamentarias y que se insertará de forma íntegra en el acta de la presente sesión dice:



San Pedro Garza García

2021 — 2024

**A LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
Presentes.-**

MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, en mi carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en los artículos 35, apartado A, fracción II, 44, 45 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y los diversos 59, 60 fracción I, 61 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, presento a la consideración de este órgano colegiado la **PROPUESTA DE MODIFICAR LAS FECHAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, por lo cual me permito presentar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que los Municipios que integran el Estado de Nuevo León, son independientes entre sí, estando gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, para ejercer la autoridad y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y sin ninguna autoridad intermedia entre éste y los Poderes del Estado.

SEGUNDA. Que los Ayuntamientos están facultados para aprobar de acuerdo con las leyes federales y estatales, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que apliquen a la administración pública municipal, regulen sus materias, procedimientos, funciones y servicios.

TERCERA. Que el Presidente Municipal tiene a su cargo la ejecución de las resoluciones del Ayuntamiento, de igual modo, debe convocar y presidir las reuniones del Ayuntamiento, así como ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo.

CUARTA. Que el artículo 44 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento deberá decidir de manera colegiada y celebrará sesiones, que podrán ser Ordinarias, las que obligatoriamente deben llevarse a cabo, cuando menos dos veces al mes, para atender los asuntos de Gobierno y de la Administración Pública Municipal.

QUINTA. Que el artículo 40 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, consagra en la parte que nos ocupa, que serán ordinarias las sesiones que, en los términos de la Ley respectiva, se celebren cuando menos dos veces al mes, siendo el segundo y cuarto martes de cada mes.

SEXTA. Que resulta necesario modificar las fechas de las Sesiones Ordinarias del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que se celebre la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de julio, el lunes 11-once de julio de 2022-dos mil veintidós a las 15:30 horas y la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al

D



San Pedro Garza García

2021 — 2024

mes de agosto, el martes 16-dieciséis de agosto del año en curso a las 15:30 horas, lo anterior a fin de estar en posibilidad material y jurídica de cumplir con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba modificar las fechas de las Sesiones Ordinarias del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que se celebre la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de julio, el lunes 11-once de julio de 2022-dos mil veintidós a las 15:30 horas y la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de agosto, el martes 16-dieciséis de agosto del año en curso a las 15:30 horas, lo anterior en términos de la consideración sexta.

SEGUNDO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Republicano Ayuntamiento.

TERCERO. Hágase del conocimiento del Secretario del Republicano Ayuntamiento, para su exacto cumplimiento.

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a las diversas Secretarías de la administración pública municipal, así como a los organismos descentralizados que integran la administración pública paramunicipal, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, disponible en el hipervínculo www.sanpedro.gob.mx

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 04 de julio de 2022.


LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSÉ DAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Someto a su consideración la propuesta presentada.



¿Existe algún comentario?

De no haber comentarios, someto a votación el siguiente ACUERDO:

Se aprueba modificar las fechas de las Sesiones Ordinarias del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que se celebre la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de julio, el lunes 11-once de julio de 2022-dos mil veintidós a las 15:30 horas y la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de agosto, el martes 16-dieciséis de agosto del año en curso a las 15:30 horas. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor, gracias.

Presidente Municipal:

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos A favor

Síndico Primero y Síndica Segunda:

C. Francisco Juan Garza Barbosa A favor

C. Martha María Reynoso Elizondo A favor

Regidoras y Regidores:

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero A favor

C. Javier González Alcántara Cáceres Ausente

C. Vivianne Clariond Domene A favor

C. Eduardo Armando Aguilar Valdez Ausente

C. María Teresa Rivera Tuñón A favor

C. Pedro Lona Juárez A favor

C. María Estela Yturria García A favor

C. Rodolfo Mendoza Elizondo A favor

C. María Del Rosario Galván García A favor

C. José Antonio Rodarte Barraza A favor

C. Brenda Tafich Lankenau A favor

C. María de los Dolores Suárez Garza A favor

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. Con 13 votos a favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, expresó: Por último, en el **PUNTO 4** del Orden del Día, habiendo sido agotados los puntos agendados para esta Sesión y siendo las 12:07-doce horas con siete minutos-me permito declarar clausurados los trabajos de la misma. Muchas gracias, que tengan todas y todos muy buenas tardes.

Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos Presidente Municipal	C. José Dávalos Siller Secretario del R. Ayuntamiento
C. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero	C. Martha María Reynoso Elizondo Síndico Segunda
C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero Regidora	C. Javier González Alcántara Cáceres Regidor



C. Vivianne Clariond Domene Regidora	C. Eduardo Armando Aguilar Valdez Regidor
C. María Teresa Rivera Tuñón Regidora	C. Pedro Lona Juárez Regidor
C. María Estela Yturria García Regidora	C. Rodolfo Mendoza Elizondo Regidor
C. María Del Rosario Galván García Regidora	C. José Antonio Rodarte Barraza Regidor
C. Brenda Tafich Lankenau Regidora	C. María de los Dolores Suárez Garza Regidora
Lic. José Ramírez de la Rosa. Director de Gobierno Con fundamento en el artículo 26, b), facción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal	

Acta No.- 3, relativa a la Tercera Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, celebrada en fecha 7 de julio de 2022, aprobada y firmada en la Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de julio llevada a cabo en fecha 11 de julio de 2022.